

mide 55 metros cuadrados, y que figura igualmente distribuida según su destino. Ha sido edificada sobre una porción de terreno, que constituye la parcela número 1, de la manzana LL del plano general de la urbanización en que está comprendida, llamada «Serrat de L'Ametlla», y que ocupa una superficie de 634 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.787,32 palmos cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 20,45 metros, con calle sin nombre, y en línea curva de 4,90 metros, con la confluencia de dicha calle y la calle Guarlla; al sur, en línea de 23,10 metros, con la parcela número 1 bis; al este, en línea de 34,05 metros, con la calle Guatlla, y al oeste, en línea de 21 metros, con don Pedro Antoja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.961, libro 60 de L'Ametlla del Vallès, folio 89, finca número 3.880, inscripción tercera.

Valorada en 28.800.000 pesetas.

Dado en Granollers a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—4.523.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/1998, instado por Caixa de Catalunya, contra «Justam 2, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 12 de marzo de 1999, a las once treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 30.400.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 12 de abril de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 12 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la deudora en caso de ser negativa la diligencia de notificación en su domicilio.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en el término de Bigues i Riells, en la avenida Castell

de Motbui, número 88 bis, de la urbanización «Can Traver». Consta de planta baja, en parte de la cual se ubica un garaje, cuya superficie construida es de 37 metros 60 decímetros cuadrados, y el resto se destina a vivienda que tiene una superficie construida de 66 metros 42 decímetros cuadrados, y planta piso, también destinada a vivienda, con una superficie construida de 47 metros 21 decímetros cuadrados, comunicándose ambas plantas entre sí, mediante escalera interior. Se halla edificada sobre un solar de superficie 749 metros 6 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.836,70 palmos cuadrados, que constituyen la parcela 8 bis, de dicha urbanización, de los cuales la parte no ocupada por la construcción se destina a patio o jardín que rodea la vivienda por sus cuatro puntos cardinales y, en su conjunto, linda: Al noroeste, en línea de 40,40 metros, con resto de la mayor finca de que se segregó; al sureste, en línea de 18,95 metros, con calle Berenguer, hoy avenida Castell de Montbui; al sur, forma chaflán con dicha calle y con calle Serrat dels Rocs; al suroeste, en línea de 40,10 metros, con esta última calle, y al noroeste, en línea de 19,75 metros, con la parcela número 88 de dicha urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.046, libro 83 de Bigues i Riells, al folio 16, finca número 5.276, inscripción cuarta.

Valorada en 30.400.000 pesetas.

Dado en Granollers a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—4.519.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers (Barcelona),

Por el presente, se hace público: Para dar cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 138-M del año 1998, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, con domicilio en calle Gracia, número 17, de Sabadell, que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José M. Rodríguez de Lizana Saña y doña Mercedes Serra Argeles, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 32.022.034 pesetas, por la finca que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1999, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en la primera subasta, que sea inferior a la cantidad de 32.022.034 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 2940 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», en esta ciudad, plaza Maluquer i Salvador, número 7, cuenta corriente número 0738/0000/18/0138/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en el término de Bigues i Riells, que tiene su frente a la calle Marfull, de la urbanización «Font del Bou». Consta de sótanos, cuya superficie es de 57 metros 38 decímetros cuadrados, destinado a garaje y lavadero, y planta baja, en donde se ubica la vivienda, cuya superficie es de 151 metros 29 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, comunicándose ambas plantas entre sí mediante escalera interior. Se halla edificada sobre un solar que forma las parcelas números 37-38 de la referida urbanización, de superficie 970 metros cuadrados, de los cuales la parte no ocupada por la edificación está destinada a patio o jardín que rodea la vivienda por sus cuatro puntos cardinales. Y en su conjunto, linda: Al norte, en línea de 24,90 metros, con parcelas 63, 64 y 65; al sur, en línea de 41,05 metros, con parcela 36, y al oeste, en línea de 33,30 metros, con la parcela número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.086 del archivo, libro 88 de Bigues i Riells, folio 207, finca número 2.683, inscripción cuarta.

Precio de tasación: 32.022.034 pesetas.

Dado en Granollers a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—La Oficial Hab. Secretario Stto.—4.526.

HUELVA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Tovar Rodríguez, don Ricardo Tovar Rodríguez y don José Vázquez Blanco, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000017015598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana 4. Piso bajo izquierda del edificio en Huelva, avenida Virgen de la Cinta, número 50. Es una vivienda de tipo B, con una superficie útil de 76,40 metros cuadrados y construida de 91,12 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, salón-estar, comedor, cocina, terraza-tendedero, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 3, al tomo 1.164, libro 586, folio 37, finca registral número 40.555. Valorado a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—4.421.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don José Luis Noceda Lijo y doña Ramona Franco Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870000018007098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana que forma parte del grupo de edificaciones conocido hoy por complejo «Iru-Zubi», antes Casas Abaigar, sito en el cerrado de Mendelu-Azpi, en Fuenterrabía y su partido de Mendelu, compuesto por seis edificios aislados, señalados con los números 1 al 6.

Se trata del local número 45.—Piso vivienda que se identifica por primero C, integrado en parte de la planta primera del edificio número dos. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 93 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Frente, descansillo de escalera y vivienda A; derecha, entrando, vivienda A y cierre exterior de fachada; izquierda, vivienda D, y fondo, cierre exterior de fachada.

Cuota: Se le asignó una cuota en los elementos comunes de: En el edificio, 8 enteros 9 centésimas por 100, y en el conjunto, 1 entero 50 centésimas por 100.

Registrada en el tomo 550, libro 138 de Fuenterrabía, folio 214, finca 8.745, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Tipo de subasta: 11.023.000 pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 13 de enero de 1999.—El Juez, Francisco Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—4.408.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Narciso Leopoldo Mortes Guisado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Maderera Andaluza, Sociedad Anónima», don José Barranquero López y doña Ángeles Infante Gámez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/17/0082/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Vivienda número 28, letra B-1, situada en la planta décima del edificio «Amelia», en la ciudad de La Línea de la Concepción. Ocupa 48 metros 38 decímetros cuadrados construidos, aproximadamente. Está compuesta de «hall», corredor, estar, comedor con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 346, tomo 791, folio 180 de La Línea, finca registral 13.582.

Valoración: 4.089.078 pesetas.

2. Urbana. Vivienda letra B, número 29, en la décima planta del edificio «Amelia», en la plaza Generalísimo Franco, de La Línea de la Concepción. Ocupa una superficie de unos 114 metros 75 decímetros cuadrados. Está compuesta de «hall»,